



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7427

Ejecución de títulos judiciales 261 /2017

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 261/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a SANDRA BOZADA GOMEZ contra la empresa MONICA CRISTINA MAGALHAES RIBEIRO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D^{ña}. SANDRA BOZADA GOMEZ con la empresa MONICA CRISTINA MAGALHAES RIBEIRO, condenando a ésta a que abone a aquélla las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: SANDRA BOZADA GOMEZ

INDEMNIZACIÓN: 3.982,03 €

SALARIOS: 20.625,84 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a MONICA CRISTINA MAGALHAES RIBEIRO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

